Pereira, 31 de diciembre de 2025

Doctor
CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Dependencia
Pereira

Asunto: Informe de ejecución de convenio de asociación No. 4606 de 12 de Noviembre de 2025 de suscrito con **COTELCO- CAPÍTULO RISARALDA**

Cordial saludo,

En calidad de supervisora, presentó informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato:	4606 de 12 de noviembre de 2025
Nombre e identificación del Contratista:	ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPÍTULO RISARALDA NIT 800.149.686
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y PROMOVER A PEREIRA COMO DESTINO TURÍSTICO
Plazo:	2 meses
Fecha de inicio:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2025
Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE DEL 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del contrato o convenio	$285.714.286
Pagos realizados a la fecha:	1
Saldo pendiente por ejecutar:	$0
Porcentaje de Ejecución:	100%
Porcentaje por	0%

Ejecutar:	
Estado de las Garantías:	Póliza de cumplimiento Pago de salarios Calidad del servicio No. 55-44-101086829 Póliza de responsabilidad extracontractual No. 55-40-101043792
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación

3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 4606 de 12 DE NOVIEMBRE 2025, se encuentra TERMINADO, con un porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 100%
AVANCE TÉCNICO: 100%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010 en lo relativo a las multas, Ley 1122 de 2007, ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 y demás

normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9043660&isFromPublicArea=True&isModal=False

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

1. Desarrollar e implementar una estrategia integral de promoción de Pereira como destino turístico

Se realizaron los lineamientos para el desarrollo de la estrategia de promoción de Pereira como destino turístico. A partir de los mercados priorizados y los productos turísticos a promocionar, se definieron los mensajes claves y el enfoque creativo de la campaña.

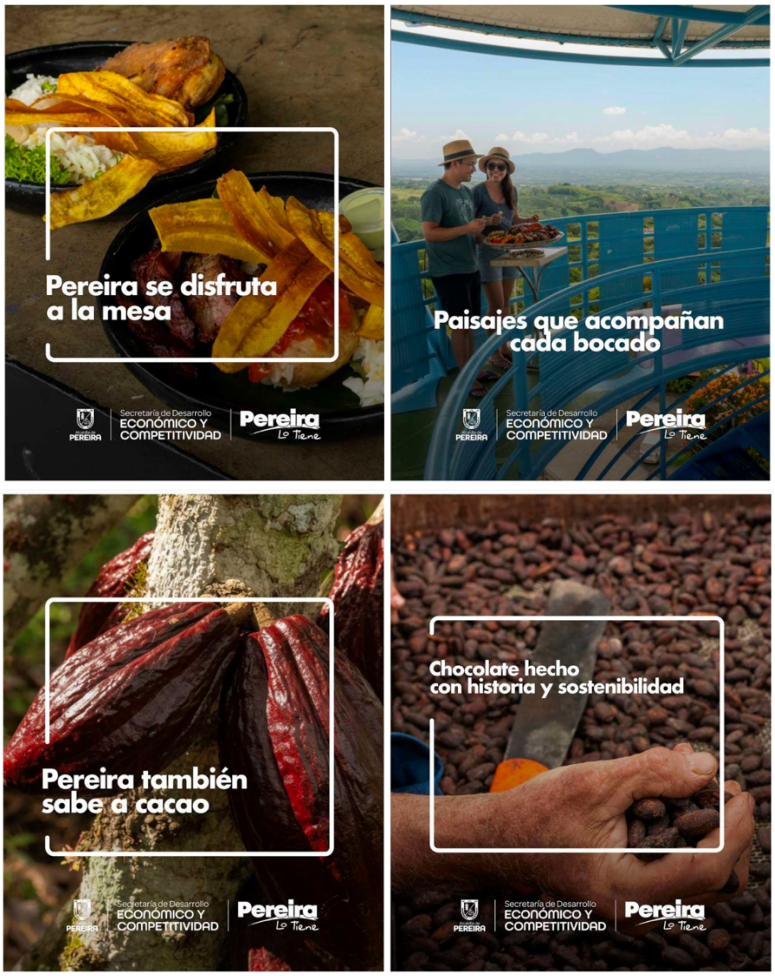
Se conservo la campaña “Pereira Lo Tiene” como marca de ciudad, así como el estilo comunicacional, los tipos de piezas (audiovisuales, gráficas y digitales), la frecuencia de difusión y los criterios para la selección de canales y aliados.

Estos lineamientos quedaron consolidados en un documento técnico que orienta la implementación de las campañas de destino y el diseño de las piezas, garantizando

coherencia gráfica y narrativa en todas las acciones de promoción del convenio.

Así mismo se contó con un productor visual Se conservo la campaña “Pereira Lo Tiene” como marca de ciudad, así como el estilo comunicacional, los tipos de piezas (audiovisuales, gráficas y digitales), la frecuencia de difusión y los criterios para la selección de canales y aliados.

Estos lineamientos quedaron consolidados en un documento técnico que orienta la implementación de las campañas de destino y el diseño de las
piezas, garantizando coherencia gráfica y narrativa en todas las acciones de promoción del convenio.











2. Posicionar a Pereira a través de una estrategia de promoción y difusión a través de medios digitales.

Se realizó una campaña digital de posicionamiento de Pereira como destino turístico, apalancada en influenciadores especializados en turismo con amplia audiencia en redes sociales. Para ello se identificaron, contactaron y vincularon dos (2) influenciadores con más de 200.000 seguidores en Instagram, cuyo contenido se centra en viajes y experiencias turísticas, aprobados por la supervisión.





¿Qué más me hizo falta visitar en Pereira y alreded...

21 de diciembre · Duración: 0:55

15 mil	248	1,8 mil	676	626

Resumen

Visualizaciones	235,287
Tiempo de reproducción	35 d 1 h 2 min 44 s
Interacciones	18,795
Actividad del perfil	270

Reel 1: Cultura cafetera
https://www.instagram.com/reels/DS7uDtqgFle/
Engagement:
1.550 K me gusta
46 comentarios



3. Desarrollar acciones de promoción experiencial mediante actividades BTL en mercados prioritarios a través de un evento/espacio de activación de Pereira como destino turístico.

Diseñó y ejecutó el proceso de convocatoria y selección de prestadores de servicios turísticos del municipio de Pereira para su participación en el evento de activación del destino. Como parte de esta gestión, se elaboraron los criterios técnicos de selección junto con la supervisión y se construyó una pieza de comunicación digital para la convocatoria, la cual fue difundida a través de los canales oficiales del gremio y de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

Se habilito un formulario de inscripción a prestadores turísticos se realizó la evaluación de las postulaciones con base en los criterios definidos y se seleccionó el grupo de prestadores que representó a Pereira en el evento de activación.





Se realizo el evento de activación de Pereira como destino turístico en la ciudad de Bogotá. Se gestionó la reserva y adecuación de un salón con capacidad hasta para 100 personas, garantizando las condiciones técnicas requeridas (sonido, proyección, iluminación, conectividad wifi y servicios eléctricos), así como una estación de café permanente para los asistentes.







4. Fortalecer la marca de Pereira a través de la producción de material promocional y herramientas didácticas

Se adelanto el proceso de diseño, aprobación y producción de material POP institucional para la promoción de Pereira como destino turístico.

500 unidades de material POP producido (gorras, agendas, lapiceros y bolsas).

5. Realizar una campaña digital en medios promocionales para Incrementar la visibilidad de Pereira como estratégica de promoción turística

Se ejecutó una campaña de promoción de Pereira en medios físicos y digitales, complementaria a la estrategia con influenciadores. Se definieron, los medios promocionales a utilizar y se realizaron captaciones a cada canal, siguiendo la línea gráfica y los mensajes aprobados.

6. Garantizar la adecuada coordinación técnica y administrativa del proyecto.

Se realizo adecuado acompañamiento por una profesional administración de empresas con experiencia en promoción de turismo y gestión de destinos, encargado de la coordinación técnica y administrativa del proyecto. Este profesional realizó el seguimiento al cumplimiento de los alcances, articuló a los diferentes proveedores y prestadores de servicios, y mantuvo comunicación permanente con

la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,



LIZETH CANTILLO RAMIREZ
SUPERVISOR